

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS
CIRCULAR N°.035/DNFD/2020
13 de marzo de 2020

PARA: USUARIOS

ASUNTO: Solicitud de tramite electrónicamente

Respetados Usuarios:

Debido a la situación de Salud Pública que se ha presentado en el país por el brote de COVID-19, hemos tomado medidas para prevenir la propagación del mismo. Por esta razón deberán enviar electrónicamente el formulario y los documentos requeridos para realizar los trámites de solicitud de permiso de importación de medicamentos para investigación bajo la excepción al registro sanitario, a las siguientes direcciones:

- Magtra. Yessica Reales yreales@minsa.gob.pa
- Licda. Coralia Sánchez csanchez@minsa.gob.pa

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo 36 de 17 de enero de 2020. Artículo 32.

Atentamente,


LIC. ELVIA C. LAUR.
Directora Nacional de Farmacia y Drogas



EL/yrdea